Asunción, 12 de Mayo de 2014

ADENDA Nº 1

Ref.: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" ID Portal 273.843.**

DEBE DECIR:

Sección I Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Dirección de Contrataciones del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas* Dirección: *Humaitá Nº 145 e/Ind. Nacional y Nstra. Sra. De la Asunción Edificio Planeta I, Segundo Piso* Ciudad: *Asunción,* Paraguay Teléfono: (021) 496-170 Fax: (021) 496-170 Dirección de correo electrónico: *uoc@senave.gov.py* **La fecha y hora límites para realizar consultas por escrito es***:* ***21/05/14 hasta las 08:00 a.m. hs.***
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para **propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas* Dirección: *Humaitá Nº 145 e / Ind. Nacional y Nstra. Sra. De la Asunción Número. Segundo Piso – Dirección de Contrataciones* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 28/05/14** **Hora: 09:00 a.m.**
IAO 26.1	La **apertura de las ofertas** tendrá lugar en: Dirección *Humaitá Nº 145 e / Ind. Nacional y Nstra Sra. De la Asunción Número Piso Segundo del SENAVE* Ciudad: *Asunción, Paraguay* **Fecha: 28/05/14** **Hora: 09:15 a.m.**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
D.C. Edgar Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

5. REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

a) Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 400 m2 (cuatrocientos metros cuadrados) y 100 m2 (Cien metros cuadrados) de patio y/o estacionamiento para maniobra de vehículos, que se encuentre dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción hasta 15 km. de la sede de resguardo de los vehículos, presentando plano y croquis de ubicación, título del propietario. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central.

b) Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos:
   i) Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos
   ii) El taller deberá contar con por lo menos 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y/o fosa.
   iii) Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios.
   iv) El taller deberá contar por cuenta propia o convenio con otro taller, con equipos, maquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.
   v) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores o equipo de boca hidrante).

8) OBSERVACIONES:

j) Deberá contar con una superficie cubierta mínima de 400 m2. (Cuatrocientos metros cuadrados) y 100 m2 (Cien metros cuadrados) de patio y/o estacionamiento para maniobra de vehículos, que se encuentre dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción hasta 15 km. de la sede de resguardo de los vehículos, presentando plano y croquis de ubicación, título del propietario. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central.

k) De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores.; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, ABS y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadotes hidráulico para elevamiento de vehículos (gato); equipos, maquinas .

9) ESTA PLANILLA SERÁ LA UTILIZADA PARA LA VERFICACIÓN SI SE REALIZARE LA VISITA TÉCNICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE TALLERES

TALLER A VERIFICAR: **Dirección:**

Teléfono:

E-mail:

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

ITEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
A	Dimensiones de Área del Taller discriminado el Área Cubierta y de Patio, así como el equipamiento con que cuenta, deberá ser local propio no terciarizado (presentar copia de títulos)		
B	El taller debe contar con una superficie cubierta y cerrada en su totalidad, superficie cubierta mínima de 400 m2. (Cuatrocientos metros cuadrados) y 100 m2 (Cien metros cuadrados) de patio y/o estacionamiento para maniobra de vehículos		
C	El taller debe encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción, salvo los talleres de la representación oficial de la Marca.		
D	De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores.; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadotes hidráulico para elevamiento de vehículos (gato)		
E	Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores o equipo de boca hidrante).		
F	Debe Contar con servicio de guardia o sistema de seguridad		

OBSERVACIONES:

Fiscalizado por:

Firma y Sello de la Empresa Oferente:

Firma y Vº Bº del representante designado por SENAVE.

OBSEVACIÓN: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director